

ACUERDO QUE DISPONE LA REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y RATIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua siendo las 9:00 horas del día 28 de agosto del año 2019, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 35 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en las oficinas que ocupa la sala de juntas del edificio "C" de la UTP, el Titular del Sujeto Obligado, Lic. Nora Elena Bueno Gardea tiene a bien emitir el presente acuerdo de reestructuración del Comité de Transparencia y ratificación del responsable de la Unidad de Transparencia.

CONSIDERANDO

1.- Que de conformidad a lo que dispone el artículo 35° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, prevé que en cada Sujeto Obligado se conformará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar y así mismo en su tercer párrafo refiere que los integrantes no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona.

2.- Que por su parte, el artículo 37° de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesta que los Sujetos Obligados designaran al responsable de la Unidad de Transparencia y quien funja como tal, dependerá directamente del Titular del Sujeto Obligado y deberá contar preferentemente, con experiencia en la materia.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado previa deliberación del Titular del Sujeto Obligado de la Universidad Tecnológica de Parral, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Comité de Transparencia se integra por las siguientes personas, como Presidente el Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, Subdirector Administrativo, como Secretario el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Subdirector de Planeación y como vocal el Lic. Jaime Samuel Alvidrez Martínez, Director de Vinculación.

SEGUNDO.- Se ratifica al Lic. Blas Miguel Castillo Valles, Coordinador de Planeación y Evaluación, como responsable de la Unidad de Transparencia.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo acordó y firma el titular del Sujeto Obligado Lic. Nora Elena Bueno Gardea a los 28 días del mes de agosto del dos mil diecinueve.



LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



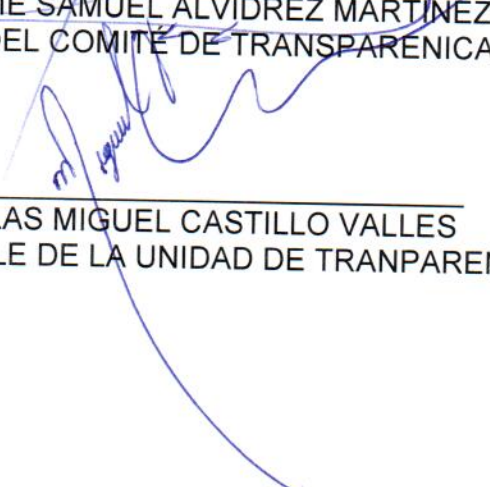
LIC. VÍCTOR MANUEL MARES DUARTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. JULIO GIEZI HERNÁNDEZ GRAJEDA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. JAIME SAMUEL ALVIDREZ MARTÍNEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA